

## **NO SE CONSTRUYE VERDAD SOBRE CALUMNIAS INEXACTITUDES**

El día 7 de marzo un comunicado de la Comisión Nacional de Reconciliación y Reparación (C.N.R.R.) informaba de la elección de dos (2) representantes de las víctimas ante la mencionada comisión, al respecto es necesario aclarar lo siguiente:

1. Nuestra organización ANDAS, desde la discusión en el Congreso ha rechazado la Ley de Justicia y Paz, por considerar que ella no satisface las expectativas de las víctimas de los crímenes de lesa humanidad en tal sentido hemos presentado en el marco de las acciones del Movimiento Nacional de Víctimas, una demanda de inconstitucionalidad al artículo completo de la mentada Ley.
2. En igual sentido nos hemos pronunciado rechazando la conformación de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación porque, como mecanismo, no consulte los postulados de respeto a los derechos de Verdad, Justicia y Reparación establecidos en las normas internacionales.
3. En su momento rechazamos la convocatoria realizada por la Comisión Nacional de Reconciliación y Reparación (C.N.R.R.) en el Departamento de Santander para designar candidatos a esta comisión.

En tal sentido manifestamos que el señor Regulo Madero no es integrante de nuestra organización, ni ha sido postulado por nosotros, ni nos representa en espacio alguno.

Este hecho constituye cuando menos un abuso de confianza y en todo caso un indicador de cómo la Comisión Nacional de Reconciliación y Reparación (C.N.R.R.) piensa desarrollar su trabajo de reparación a las víctimas.

Ni la mentira, ni la usurpación de representación son las formas que puedan construir la reconciliación, ni muchos menos la verdad, que son derechos fundamentales de las víctimas de Crímenes de Lesa Humanidad en Colombia.

ANDAS rechaza dicho comunicado, así como la existencia de la Comisión Nacional de Reconciliación y Reparación (C.N.R.R.).

**JUNTA DIRECTIVA NACIONAL**

**Bogotá D.C., 10 de marzo de 2006**